



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000133-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a criterios de selección para seleccionar a las entidades que designan representantes en la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000132 a POC/000137.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta oral para su contestación en la Comisión Empleo.

El pasado 25 de mayo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, por la que se crea la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial.

En dicha Orden se establece que la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial su composición exponiendo en el punto 2:

2. También formarán parte de la Comisión:

a) Cuatro representantes de las entidades locales de Castilla y León designados por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

b) Un representante de la Asociación Empresa Familiar.

c) Un representante de la Asociación de Autónomos de Castilla y León.

d) Un representante de las Cámaras de Comercio de Castilla y León.



e) Un representante de la Confederación de Empresarios de Castilla y León.

Viendo el perfil de las entidades participativas en este punto 2, preguntamos:

¿Cuáles han sido los criterios para seleccionar estas entidades?

Valladolid, 29 de junio de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero